

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE FECHA 7 SIETE DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

Muy buenas tardes a esta Comisión de Honorario y Justicia del Gobierno de Guadalajara y a todos a quienes amablemente nos acompañan. Agradezco su presencia en esta **Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión**. Por lo que siendo las 12:10 doce horas con diez minutos de este día 7 siete de abril, encontrándose en esta Sala de Sindicatura, damos inicio a la sesión a la que fuimos debidamente convocados.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En ese sentido, me permitiría verificar si existe quórum legal para sesionar válidamente, nombrando **lista de asistencia**.

Regidora Mariana Fernández Ramírez,
Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, (presente)
Regidora Luz María Alatorre Maldonado,
Regidora Leticia Fabiola Juan Ramírez, (presente)
Salvador de la Cruz, Síndico Municipal, (presente)
Ismael Ramírez Méndez Comisario de Seguridad, (presente)
Gustavo Adolfo Jiménez Moya, Comisario en Jefe de la Comisaría de Seguridad, (presente)
y el de la Voz, Juan José Ramos Fernández, Presidente suplente de esta comisión. (presente)

Por lo que teniendo la asistencia de 6 de 8 integrantes, **existe mayoría para sesionar válidamente** y que sean tomados así los acuerdos de resolución, aquí tomados así mismo.

Les doy cuenta que nos acompaña en esta Sesión el Director Jurídico de Comisaría, David Ricardo Delgado Ahumada, así como compañeros de la Dirección de Asuntos Internos (de la Comisaría). Verificado el quórum legal e instalada la sesión, lo procedente es la aprobación del orden del día. Por lo que les daré lectura al orden del día que fue circulado previamente.

SEGUNDO. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.

El primer punto corresponde a la lista de asistencia y verificación del quórum legal, el segundo punto es la lectura y en su caso aprobación del orden del día, el tercero es la lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión de la Comisión de Honor y Justicia de fecha 13 de marzo de 2025, el cuarto punto son la presentación de los proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Asuntos Internos y la Dirección de lo Jurídico de Comisaría para su discusión y en su caso aprobación, cuyos números son los siguientes:

4.1 155/2023-B

4.2 011/2024-C

4.3 031/2024-C

4.4 052/2023-D

4.5 149/2023-A
4.6 195/2023-B
4.7 020/2024-A
4.8 103/2024-E
4.9 147/2024-D
4.10 158/2024-E
4.11 159/2024-A
4.12 166/2024-D
4.13 040/MV/2024
4.14 041/MV/2024
4.15 087/2019-E relacionado con el
amparo 851/2024

5. Clausura formal de la sesión.

En ese sentido se pone a su consideración el orden del día.

Buen día.

Doy cuenta de la presencia de la regidora Luz María Alatorre y de la regidora Mariana Fernández.

Leído que fue el orden del día, lo pongo a su consideración, si tiene algún comentario respecto al orden del día. En ese sentido, se pone a su consideración de manera económica la aprobación del orden del día.

Quien esté por su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

El tercer punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión de la Comisión de Honor y Justicia.

En ese sentido, someto a su consideración, en votación económica, quien esté afirmativa, de conceder la dispensa de la lectura del acta puesta a su consideración. Quien esté por la afirmativa de la dispensa, favor de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Aprobado. En ese sentido, una vez aprobada la dispensa de la lectura, pongo a su consideración el acta de la Segunda Sesión de esta comisión, por si alguien tiene alguna precisión o comentario. Bien.

De no ser así, les pregunto, en votación económica, quien esté a favor de la aprobación del acta, síganse levantando la mano, por favor. **Aprobado por Unanimidad.**

CUARTO. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, SIGUIENTES:

4.1 155/2023-B

4.2 011/2024-C
4.3 031/2024-C
4.4 052/2023-D
4.5 149/2023-A
4.6 195/2023-B
4.7 020/2024-A
4.8 103/2024-E
4.9 147/2024-D
4.10 158/2024-E
4.11 159/2024-A
4.12 166/2024-D
4.13 040/MV/2024
4.14 041/MV/2024
4.15 087/2019-E relacionado con el
amparo 851/2024

El cuarto punto del orden del día corresponde a la presentación de los proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Asuntos Internos y la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de Seguridad de Guadalajara para su discusión y en su aprobación.

En ese sentido, les pongo a consideración de esta Comisión que los proyectos de resolución sean votados de manera conjunta en un solo bloque, esto es, de los expedientes enumerados con el 4.1 al 4.15 del orden del día previamente circulado. Quien esté a favor de que los mismos sean votados de manera conjunta, síganse a manifestarlo de manera económica levantando la mano, por favor. Aprobado.

Entonces, en ese sentido, es aprobado que sean votados en bloque los proyectos de resolución y, en ese sentido, pongo a su consideración para discusión, (perdónenme, primero la dispensa de la lectura de los proyectos de resolución). Si están a favor de aprobar la dispensa de la lectura de los mismos, les solicito que en votación económica síganse a manifestar la mano si están a favor de la dispensa de los proyectos de resolución. Aprobada que fue la dispensa de la lectura de los proyectos de resolución, ahora es darle poner a consideración para su discusión los proyectos de resolución listados del 4.1 al 4.15. ¿Alguien quiere hacer alguna precisión de algún proyecto de resolución? La Regidora Mariana Fernández.

Regidora Mariana Fernández Ramírez: Gracias, presidente. En el 4.4 y 4.7, en esos proyectos a mí me gustaría poner a consideración que se pudiesen bajar. Sé que es parte del orden del día, pero a mí lo que me preocupa de esta resolución es que todavía están las carpetas de investigación en la Fiscalía del Estado.

Hay uno que es un tema muy doloroso que es la muerte de dos chicas en un accidente de un elemento de nuestra corporación y otro que no es digamos un asunto tan grave, pero en los dos toda la carpeta no está cerrada. A mí me preocupa que nosotros suspendamos, corramos, quitemos días de salario cuando ni siquiera está o no hay una resolución en firme por parte de la Fiscalía. En el tema del accidente vehicular, pues en el propio dictamen te dice que la responsabilidad es un 50 y un 50% de los ciudadanos que iban en el carro que algunos perdieron la vida y del policía. No es solamente la sentencia que emite un juzgado,

sino que hay instancias en materia que pueda haber apelación. Imagínense que nosotros ya corrimos a un policía, y tampoco estoy hablando del policía y no de la familia, y al final hay una sentencia en firme en un par de meses o en un par de años que quita las responsabilidades a los policías y en un caso se suspende, bueno, se corre para siempre, se separa del cargo al policía y en el otro, por ejemplo, se suspende con 30 días. En esta reflexión que yo haría es qué pasaría si en las resoluciones de la última instancia que tienen derecho a irse cualquiera de las dos partes quedan exonerados los policías, cómo le regresamos su chamba al que se la quitamos o cómo le regresamos al que los vamos a suspender los 30 días. Por eso sí quisiera decirle a mis compañeros de la manera más atenta que en el tema donde todavía existan carpetas de investigación en la Fiscalía, sin cerrar, sin tener sentencias definitivas, guardemos la calma de cómo vamos a resolver nosotros como jurado. Eso sería en ese punto. En el 4-8, si no es mucha molestia, presidente.

¿En el 4-8? En el 4-8, que es un tema donde... El 103/2024, que es un asunto donde los policías recibieron un reporte de algo que tenía el coche, no sabemos si de robo, si de placas o de algo. No levantaron el IPH, tampoco lo remitieron a ministerios públicos. Fue el mismo caso de la primera sesión que tuvimos del asunto que no se castigó a ningún policía, el asunto del diputado en funciones.

Nada más dejar mi voto en abstención en el 4.8, solamente que eso me tome en cuenta en el 4.8. Y en el 4-13 y 4-14, que es el mismo policía que está denunciado por acoso, en ese volvemos a lo mismo. Hay hechos donde no se requiere un tocamiento para que sea un hecho grave. El que tú le digas de palabras a una mujer, pues aquí está mi querida Luzma, que conoce muy bien los temas, pues ya es un tema de una violencia psicológica, de un hostigamiento, de un acoso.

Y nosotros tenemos que partir del creerle a las víctimas. Ah, es que odian al policía y están puestas de acuerdo, las amiguitas, y le están haciendo las denuncias iguales a un elemento. Solamente para decir que en eso de caso, de los dos, 4-3 y 4-14, que es del mismo elemento, que aunque no la haya tocado, como en otros asuntos que sí las han tocado, pues a mí me parece gravísimo el tema del acoso y de las frases o de lo que les dice a sus compañeras.

Entonces, en eso nada más quiero manifestar en el 4-3 y 4-14 mis votos en contra de la resolución que aquí se propone. Por mi parte sería todo, y nada más si ustedes consideran a bien bajarlos que les digo, por la razón de que no han terminado la investigación en la Fiscalía y no hay una sentencia definitiva en contra de los elementos que salen como presuntos inculpadados.

Sindico Salvador de la Cruz Rodríguez: Una propuesta yo la dividiría en donde no hay ningún tema de discusión, sin que se votara en el bloque y se votara por separado el 8, el 13 y el 14 para efecto de que manifieste su voto ya individual la compañía regidora y en el caso de los dos que están medianamente de acuerdo con lo que comentan, en el caso del 2 y el 7, a mí lo único que me preocupa, porque no lo traigo de la mano, es si la averiguación penal sirve para efecto de prescripción de esta acción, porque si nos prescribe o caduca, también vamos a imponer responsabilidad a esta Comisión. Entonces, a mí sí me gustaría que cuidáramos este tema también para efectos de poder determinarlo. Si no interrumpe, nos sujetamos hasta que terminen y ya nos vamos, pero si interrumpe, si no interrumpe, ese

sería el tema. Porque si nos prescribe o nos caduca la situación de esos dos temas, la responsabilidad es de nosotros y yo no quisiera que estuviéramos a la responsabilidad de nosotros. Estando medianamente de acuerdo con el tema de la casa de la Regidora, nomás ese tema yo no lo traigo. A mí sí me gustaría que a lo mejor se retiren y en la próxima sesión sea muy claro que nos digan que no nos prescribe por esto, por esto, por esto, o sí nos puede prescribir por esto, por esto, y si nos prescribe, a mí se me gustaría mejor que se pusieran a consideración para que se vote. Nomás no lo traigo aquí, no lo sé...

Regidora Mariana Fernández Ramírez: Un asunto es una fiesta que se arma en la batalla campal de policías contra ciudadanos, digamos este es el menos grave, porque no hay algo de fondo gravísimo, algo irreparable. En el segundo es una patrulla que choca contra un coche de ciudadanos y se mueren, si no me equivoco, dos, quedan con heridas graves uno. Entonces se siguen tratando de hacer los peritajes en la policía, los dictamen se determinan que es de 50 a 50, estaba en servicio o no. Yo no quiero hacer más porque al final es algo que todavía se sigue discutiendo y entonces aquí la idea que se tiene es que se suspenda, que se corra el elemento. Pero yo digo, ¿y qué tal si a la hora de seguir haciendo todos los peritajes el elemento? Digo, es dolorosísimo también para la familia de las víctimas, ya se les pagó indemnizaciones a la mayoría, entonces nada más que pasaría si al final de todas las instancias el elemento sale como no responsable y nosotros ya hasta lo corrimos.

Síndico: Estando de acuerdo nomás, aquí hay que valorar. Yo lo que digo nomás es que hay que valorar, estando de acuerdo es valorar si asumimos la responsabilidad con el hecho de que nos perescriba a nosotros como comisión el hecho de que no votemos lo que votamos, lo que votemos aquí, o si nos esperamos a ver qué se resulta, que eso yo no lo sé. Por eso sí me gustaría, incluso si hay margen de que nos hagan un estudio, no sé si para la próxima todavía nos da margen, para tener esa claridad para efectos de la prescripción. Con independencia de que se sancione o no, eso ya va a ser el criterio de cada quien, pero a mí lo que me preocupa es que luego no vaya a tener una responsabilidad de la comisión por dejar de lado...

Regidora Mariana Fernández Ramírez: Pero estamos en tiempo para...

Presidente: Ahorita estamos revisando.

Síndico: Ahorita están checando, ¿no? O sea... Si nos da lo mejor para la otra, yéndonos a la hipótesis de lo que dice la regidora, estando de acuerdo que en el tiempo nomás para efectos de que podamos ahí aguantar.

Presidente: no sé si alguien quiere hacer más uso de la voz.

Regidora Luz María Alatorre Maldonado: Yo nada más, en el 4.2, que lo revisé, y lo único que a mí me llama la atención, por ejemplo, no sé si se pudiera analizar en este hecho, cuando un oficial no cumple como servidor público sus funciones, ¿cuál es la sanción que se le da? Porque en los hechos señalan que el 14 de diciembre tuvo una discusión quien es el quejoso, José Cruz Gutiérrez, él es el agredido, y dice que cuando manda a llamar, porque se forcejeó con la esposa, con el hijo, lo amarraron, lo golpearon, llegó la policía, la policía llega sin sirenas, hablan con la esposa, ella les dijo que nadie hizo ningún reporte, les dice que no tenían nada en contra de su hijo y parece ser que no cumplen con el protocolo

exactamente. Entonces, ¿qué pasa con quien como funcionario público no cumple el protocolo? ¿Cuál es la sanción por un tema administrativo? Eso es a lo que voy, ese es uno.

Y en el 4.3 y 4.14 solamente resalta que en la mesa de trabajo sí, nosotros hicimos mención que se utilizara el concepto correcto de hostigamiento, porque no es acoso, es hostigamiento cuando es un jefe el que hostiga a alguien de subalterno. Y así se corrigió. Entonces, nada más hacer mención que sí lo hicimos, que hicimos el señalamiento, que estamos platicando precisamente cómo se va a sancionar, porque una cosa es el hostigamiento y otra es la acoso sexual. Entonces, sí hicimos la mención.

Presidente: y se corrigió.

Regidora Luz María Alatorre Maldonado: gracias

Presidente: A ver, desde esta Presidencia yo sí quisiera poner de manifiesto y claro que los procedimientos se manejan por cuerda separada. Uno es lo que pasa en la causa penal y otra es la cuestión administrativa de lo que pasa en este procedimiento. El procedimiento se encuentra incoado, se encuentra sustanciado y con las probanzas suficientes y mediamente integrado para llegar a la conclusión que hoy se está llegando. Con independencia, en ambos casos los que se solicita el retiro, en ambos casos en uno se está conviviendo con la regidora, sancionando con la remoción y en otro con una suspensión de 30 días. Si bien es cierto, los hechos pueden estar vinculados, lo cierto es que en la causa, como manifiesto, en una se persigue el tipo penal del homicidio impudencial y en otra cuerda las omisiones a las que incurrió como servidor público y elemento operativo. En este caso se acreditaron, se acreditaron las infracciones y por eso está llegando a esta sanción. Yo sería, por el tiempo de cuidar los tiempos, que no se retiren y sería la propuesta tanto de la Dirección y de esta Presidencia el proyecto como se está circulando para que se ha votado en esta sesión.

Regidora Mariana Fernández Ramírez: Una pregunta, presidente. ¿Tenemos el dictamen de causalidad?

Presidente: ¿Viene el dictamen de causalidad? Sí, exactamente. Y lo que establecía es que está el dictamen de causalidad donde no hay dictamen de huella de frenado y aparte testimonios de dos personas en donde pasó la luz roja.

Regidora Mariana Fernández Ramírez: Es que a mí me preocupa que en el dictamen de causalidad justamente te dicen en la resolución que no se puede dictaminar de quién fue la culpa, que casi casi te lo ponen como 50 y 50 y que las dos partes están... No podemos hablar aquí porque obviamente hay que también proteger los datos de las víctimas. Que las dos partes están presentando testigos. Entiendo que no va pegado lo penal con lo que estamos realizando nosotros pero sí sería importante que cuando nosotros emitamos resoluciones también sean con la máximo de pruebas que podamos. Porque entiendo que a veces subimos del 20, a veces del 19, a veces del 18. En temas de tiempo no siempre vamos a tiempo de las resoluciones y nada más en el caso que las mantengan, yo no me voy a poner del lado ni del policía ni de la familia porque seguramente las dos partes están sufriendo procesos muy dolorosos. Entonces nada más que los mantiene arriba que se me mantengan y voto en abstención en ambas puntos, por favor.

Presidente: Y solo para precisar, de lo que se establece en el expediente es algunas contradicciones como que acudía a un servicio, no se acredita que vaya a un servicio e inclusive fuera del perímetro de zona. Por eso es como se arriba a la conclusión de la sanción. De que no iba a ningún servicio, nada tenía que estar en la zona en donde fue el accidente, hablo con independencia del desagradable desenlace que tuvo los hechos. Entonces por eso en el expediente obran todas estas constancias para llegar a esta conclusión de sanción.

En ese sentido derivado de esta discusión estaríamos apartando de la votación en lo particular el expediente 4.13 y el 4.14 para que sean votados en lo particular.

Sindico: Y el 8 había comentado la regidora.

Regidora Mariana Fernández Ramírez: El 4.4, el 4.7...

Presidente: El 4.4 y el 4.7 son los que manifestamos

Regidora Mariana Fernández Ramírez: que es en abstención y el 4.8 también por separado.

Regidor Humberto Trujillo Jiménez: el 4.2

Presidente: El 4.2, fue una precisión.

Regidora Luz María Alatorre: Sí, nada más fue una precisión.

Regidora Mariana Fernández Ramírez: El 4.13 y 4.14 por separado.

Presidente: Hecha la una precisión. Entonces hecha la precisión pondré a su consideración para votación los expedientes listados con el número 4.1 al 4.12 y el 4.15 para después pasar a la votación de los demás. Repito, se pone a consideración en su votación nominal los expedientes marcados con el número 4.1 al 4.12 y el 4.15. En ese sentido le solicito Secretario en votación nominal recoja la votación de los proyectos señalados.

Secretario Técnico: Como lo instruye el presidente, a continuación se levantará el sentido del voto de manera nominal de las y los integrantes de esta Comisión de Honor y Justicia respecto a la aprobación de los proyectos de resolución referidos del 4.1 al 4.12 y en específico el 4.15.

Regidora Mariana Fernández Ramírez, (a favor)
Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, (a favor)
Regidora Luz María Alatorre Maldonado, (a favor)
Regidora Leticia Fabiola Juan Ramírez, (a favor)
Síndico: Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, (a favor)
Comisario Ismael Ramírez Méndez, (a favor)
Comisario en Jefe Gustavo Adolfo Jiménez Moya, (a favor)

Presidente, (a favor)

Secretario Técnico: Presidente, le doy cuenta de **8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**.

Presidente: Muy bien, recogida que fue la votación de estos expedientes, procederé a la votación en particular de los expedientes marcados con el número 4.13 y 4.14. Por lo que le solicito, señor secretario, en votación nominal recoja la votación de estos dos expedientes.

Secretario Técnico: Como lo instruye el presidente, a continuación se levanta el sentido del voto de manera nominal respecto al 4.13 y 4.14, correspondiente a dichos procedimientos.

Regidora Mariana Fernández Ramírez, (en contra)
Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, (a favor)
Regidora Luz María Alatorre Maldonado, (a favor)
Regidora Leticia Fabiola Juan Ramírez, (a favor)
Síndico: Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, (a favor)
Comisario Ismael Ramírez Méndez, (a favor)
Comisario en Jefe Gustavo Adolfo Jiménez Moya, (a favor)
Presidente, (a favor)

Secretario Técnico: Presidente, le doy cuenta de **7 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones. Muchas gracias, secretario.**

Presidente: Declarados, aprobados los proyectos de resolución correspondientes al cuarto punto del orden del día. Lo correspondiente es clausurar la sesión o sin antes preguntarles si alguien tiene algún asunto que tratar.

Comisario General Ismael Ramírez Méndez: Quisiera solicitar, si habrá un procedimiento para reconocer a los policías que arriesgaron su vida este fin de semana, pueda ser a su naturaleza y se podrá otorgar una vez determinada.

Presidente: De acuerdo, comisario. Se toma nota para iniciar el procedimiento respectivo y dar cuenta en la siguiente sesión de esta Comisión de Honor y Justicia.

QUINTO. CLAUSURA FORMAL DE LA SESIÓN.

No sé si alguien más tiene otro asunto que tratar. En ese sentido, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta tercera sesión ordinada de la Comisión de Honor y Justicia, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos de este día 7 de abril de 2025. Muchas gracias a todos. Gracias.

Juan José Ramos Fernández
Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Honor y Justicia.

Regidora Mariana Fernández Ramírez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana
y Prevención Social.

Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez
Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.

Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Regidora Luz María Alatorre Maldonado
Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos
e Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Síndico Municipal.

Ismael Ramírez Méndez
Comisario General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

Gustavo Adolfo Jiménez Moya
Comisario Jefe de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

Jesús Ramón Salazar Rodríguez
Secretario Técnico